

ACTA NUMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL . En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles veintitres de agosto de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: **Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias 2|13Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marietta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología y Rector en Funciones; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de

Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señora Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** en representación del Tesorero y Director General Financiero el Licenciado Jorge Mynor Bracamonte Orozco; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

CUESTION PREVIA

Previo a la lectura y aprobación de la agenda, varios Miembros del Consejo Superior Universitario se manifestaron en el sentido de que el Acta Administrativa No.007-2000, en la que se nombra al Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, como Rector en Funciones, viola lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, toda vez que el Decano más antiguo en este momento, es el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades. Luego de amplias deliberaciones, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Dejar sin efecto el Acta Administrativa No.007-2000, en virtud de estar presente el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades, y en cumplimiento del Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **2)** En consecuencia el Licenciado

MARIO ALFREDO CALDERÓN HERRERA, Decano de la Facultad de Humanidades, en su calidad de Decano más antiguo, asume a partir de este momento y mientras dure la ausencia del titular, el cargo de RECTOR EN FUNCIONES, procediendo de inmediato, a presidir la presente sesión.

AUDIENCIA A LUCRECIA QUEVEDO GIRON, CANDIDATA POR LA PLANILLA No.5, PARA REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, la señorita LUCRECIA QUEVEDO GIRON, candidata a Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien expone que la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario, si bien es cierto no se llevó a cabo en la fecha de la primera convocatoria y que esto sucedió por problemas de fuerza mayor, habiendo acordado con la Asociación de Estudiantes El Derecho y los Representantes de la otra planilla que la misma se llevara a cabo en otra fecha, siendo la designada en la que dicha elección se realizó desarrollándose sin ningún problema, por lo que solicita que sea aprobada. Luego de responder algunas preguntas que le fueron planteadas por varios Miembros de este Organismo, se retira de este recinto agradeciendo la audiencia concedida.

AUDIENCIA A LICENCIADA MARIA LUISA GARCIA DE LOPEZ, PROFESORA TITULAR DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien expone el motivo de su Recurso de Apelación que interpone en contra de resolución de Junta Directiva de la mencionada unidad académica, según Punto DECIMO TERCERO, Acta No.35-99, referente a la ampliación de su horario de contratación para el año

2000. Luego de responder algunas preguntas planteadas por varios Miembros del Consejo Superior Universitario, la Licenciada García de López se retira de este recinto, haciendo entrega de un documento que pasa a formar parte de la presente acta.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA COMISION UNIVERSITARIA DE LA MUJER

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario: Licenciada Miriam Maldonado, Licenciada Ana Silvia Monzón, Licenciada Sonia Toledo, Doctora Mirna Calderón, Miembros de la Comisión Universitaria de la Mujer. Expone la Licenciada Sonia Toledo que ya se han cumplido cinco meses de la desaparición de la Licenciada Mayra Gutiérrez, solicitando información de las gestiones que al respecto ha efectuado este alto Organismo, asimismo que se haga toda la presión institucional necesaria para su aparición, ya que existen algunos indicios de que se encuentra con vida. Una hermana de la Licenciada Mayra Gutiérrez señala que las investigaciones del Ministerio Público no han sido suficientes para esclarecer el hecho. Indica que existe falta de interés y tergiversación de la información, motivo por el cual solicita la intervención de este Consejo para que se esclarezca el caso. Agrega que ha pensado en presentar un Recurso ante la Comunidad Interamericana de Derechos Humanos al cual solicitan que se adhiera la Universidad de San Carlos de Guatemala. De igual forma solicitan que esta Casa de Estudios Superiores elabore un pronunciamiento y que la misma otorgue un apoyo financiero a la hija de la Licenciada Gutiérrez consistente en el 100% del salario que devengaba al momento de su desaparición y que el mismo cese hasta el momento que ella cumpla 21 años de edad. El Licenciado Tristán Melendreras informa que hace 15 días, él y el Rector visitaron MINUGUA como parte de las gestiones que se han venido realizando y que está pendiente por realizar una visita al Ministerio Público en los próximos días. El Licenciado Melendreras considera que todas las unidades académicas deben pronunciarse para que se mantenga constante la manifestación de preocupación

de la Universidad de San Carlos por esta grave situación. El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas pregunta, qué gestiones particulares ha hecho la familia de la Licenciada Gutiérrez y ante qué instancias y cuáles han sido las respuestas. La hermana de la Licenciada Gutiérrez responde que han presentado varias gestiones ante todas las instancias posibles, pero que a la fecha no han puesto la diligencia necesaria para investigar a fondo este caso. El Ingeniero Eduardo Arturo López, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía pregunta si se ha presentado un Recurso de Exhibición Personal, a lo cual responden que si se ha hecho, pero a través de otras instancias no de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Licenciado Melendreras y el Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, manifiestan que a través del Bufete Popular y la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Universidad podría actuar en este sentido. Varios Miembros del Consejo Superior Universitario opinan que debe emitirse y publicarse un nuevo comunicado. El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, propone que este asunto se incluya en agenda del día de hoy, en el Punto CUARTO que se refiere a "Proceso de Reforma Universitaria" para su análisis y mayor discusión, lo cual es **APROBADO** por el Consejo Superior Universitario.

AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS MEDICAS DE LA REPUBLICA DE CUBA

El Consejo Superior Universitario aprueba recibir en audiencia a los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas de la República de Cuba, quienes no son escuchados, debido a que no se encuentran presentes.

AUDIENCIA A PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario: Licenciada Mirna de Grajeda, Licenciada Amparo Meléndez, Licenciado Rudy Ramírez,

Licenciada Miriam Maldonado y las estudiantes Cyntia Rodríguez, Lidia Guzmán y Karla Solares, Miembros del "Grupo Generación Democrático Nuevo Milenio" de la Escuela de Trabajo Social, quienes exponen lo referente a la problemática actual con relación a la convocatoria a elecciones de Dirección de dicha escuela. Luego de responder a varias preguntas planteadas por Miembros de este alto Organismo, se retiran de este recinto, haciendo entrega de un documento el cual pasa a formar parte de la presente acta. Luego de la exposición de los profesores y estudiantes de la Escuela de Trabajo Social, este Consejo **ACUERDA:** Discutir este asunto en el rubro de "informes" de la presente agenda.

PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 27-2000 y 28-2000; lectura y aprobación de la Agenda.

La Agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º. Lectura de las Actas Nos.27-2000 y 28-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Titularidades. 6º Solicitud de Designación por parte del Consejo Superior Universitario, de Profesores Pretitulares que pasan a la Categoría de Titular I, según listados enviados por las distintas unidades académicas, para dar cumplimiento al nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA. 7º Solicitud de Reconocimiento de Especialidad en Cardiología del Doctor TEDDY DANIEL FLETCHER ALBUREZ. 8º Solicitud de Reconocimiento de Grado Académico de la Doctora MIRTA ESPERANZA IRAHETA MONROY. 9º Denuncia presentada por el Licenciado LUIS ANTONIO GALVEZ SANCHINELLI, en contra de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, a través de Fase IV, por haber reconocido a Médicos y Cirujanos en la Especialidad de Patología, Anatomía Patológica y Patología Anatómica. 10º Solicitud de ampliación y aclaración presentada por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a resolución contenida en el Punto NOVENO, Acta No.20-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, con respecto al Recurso de Apelación y

Ocurso de Hecho, interpuestos por el Doctor JULIO RENE SALVATIERRA COLINDRES, en contra de resoluciones de la mencionada Junta Directiva. 11º Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ, en contra de resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No.35-99, de su sesión celebrada el 07 de octubre de 1999. 12º Solicitud de Revisión al Dictamen emitido por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, APRESENTADA POR EL Licenciado HECTOR HUGO SOTO ENRIQUEZ. 13º Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Panamá. 14º Proyecto de Ampliación del Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Instituto Nacional de Administración Pública para Desarrollar el Programa de Doctorado en Políticas Públicas. 15º Propuesta de Reglamento para la Prestación de Servicios Educativos Científicos y Tecnológicos en la Facultad de Agronomía. 16º Propuesta de Reglamento del Consejo de Evaluación Docente. 17º Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agroindustriales del Centro Universitario del Sur, CUNSUR. 18º Estructura Organizativa y Funcional del Centro Universitario Metropolitano, CUM. 19º Desvanecimiento de cargos formulados a Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. 20º Desvanecimiento de formación de cargos al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas. 21º Solicitud de autorización para seguir laborando dos años más en la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentada por el Licenciado WILLY JACOBO LEE COBAR. 22º INFORMES.

SEGUNDO :

2.1

2.1.1

ELECCIONES

CONVOCATORIAS

Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio Ref. F.O.D. 170/00, de fecha 14 de agosto de 2000, de la Facultad de Odontología, referente a la solicitud

de convocatoria para elegir Vocal II, ante Junta Directiva de dicha Facultad. Y al respecto **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE **VOCAL II** ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que dicho evento eleccionario se lleve a cabo.

2.1.2 Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto Tercero, inciso 3.1, subinciso 3.1.9, del Acta No. 15-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el 11 de julio de 2000, referente a la solicitud de convocatoria para la elección de Vocal Cuarto ante dicha Junta. Al respecto **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE **VOCAL IV** ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que dicho evento eleccionario se lleve a cabo.

2.1.3 Escuela de Ciencia Política

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. ECP/221-2000, de fecha 2 de agosto de 2000, y en la que adjuntan copia certificada del Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta No. 20/2000 de sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política, el 31 de julio de 2000, referente a solicitud de convocatoria a elecciones de Vocales Estudiantiles III, IV y V. Y al respecto **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE **VOCALES III, IV y V** ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA, encargando al mencionado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que dicho evento eleccionario se lleve a cabo.

2.2. APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 046-2000 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante

Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario e impugnación de la misma. Y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.046-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en

consecuencia declarar **CON LUGAR**, el recurso de revisión interpuesto por el estudiante MARVIN AUGUSTO CARDONA RODRIGUEZ. 2) Anular la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario, realizada los días 12 y 13 de junio de 2000, en virtud de que dentro de su realización se incurrió en vicio fundamental. 3) CONVOCAR NUEVAMENTE A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a Junta Directiva de la mencionada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que dicho evento se lleve a cabo, debiendo cancelar de su propio peculio los gastos que el mismo ocasione.

VOTO RAZONADO

"Guatemala 23 de agosto de 2000, VOTO RAZONADO: Por medio de la presente razono mi voto en relación al Punto 2.2.1, de aprobación de elecciones de la agenda del día de hoy, en la cual se anula la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior Universitario, por considerar que dichas elecciones se llevaron a cabo con respecto a la ley, por las razones siguientes: 1. La elección no se llevó a cabo en la fecha de la primera convocatoria, debido a los problemas del transporte público que se suscitaron en nuestra capital el presente año. 2. La Asociación de Estudiantes "El Derecho" estaba enterada de la nueva convocatoria de Junta Directiva. 3. El estudiante que presentó la impugnación es el Presidente de la Asociación de Estudiantes "El Derecho" y Fiscal General de la Planilla No.1, sin

embargo presentó la impugnación posteriormente a los resultados desfavorables para su planilla en dichas elecciones. (f) Señora Angela María Orellana López, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura."

2.2.2 Colegio de Ingenieros de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 51-2000 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de 65 electores Profesionales no Catedráticos del Colegio de Ingenieros, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ingeniería e impugnación de la misma. Y al respecto **ACUERDA:** Que previo a ser aprobado el Dictamen No.51-2000(07 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, este expediente pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos, coordinada por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que en un término de 15 días a partir de la fecha, presente su dictamen para conocimiento y resolución de este alto Organismo.

2.2.3 Escuela de Trabajo Social

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 52-2000 (07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de cinco representantes docentes ante el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social. Y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.052-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia **DECLARAR NULAS las elecciones de cinco Representantes Docentes ante el Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social**, realizadas el 22, 23 y 24 de mayo de 2000, en virtud de que cinco (5) electores docentes no tenían la calidad para integrar el cuerpo electoral, lo cual constituye vicio fundamental. **3)** Dejar vigente la CONVOCATORIA aprobada por este alto Organismo, encargando al mencionado Consejo Académico señalar lugar, fecha y hora para que dicho evento eleccionario se lleve a cabo, debiendo cancelar de su propio peculio los gastos que el mismo ocasione.

TERCERO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**
3.1 **PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**
3.1.1 **División de Administración de Personal.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia DAP. No. 194-2000, de fecha 3 de agosto de 2000, por la cual la División de Administración de Personal emite dictamen referente a la solicitud de Prórroga de Licencia Sin Goce de Sueldo de ANA LEONOR BARRERA ARRECIS, Registro de Personal No.11025, Analista de Personal de dicha División, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2000; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Prórroga de Licencia sin Goce de Sueldo de la Licenciada **ANA LEONOR BARRERA ARRECIS**, Registro de Personal No.11025, Analista de Personal de la División de Administración de Personal, DAP, por el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2000.

3.1.2 **División de Administración de Personal.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia DAP. No. 194-2000, de fecha 3 de agosto de 2000, por la cual la División de Administración de Personal emite dictamen referente a la solicitud de Prórroga de Licencia Sin Goce de Sueldo de JOSÉ ANGEL APEN ALVAREZ, Registro de Personal No. 11859, Analista de Personal de dicha División, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2000; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Prórroga de Licencia sin Goce de Sueldo del Licenciado **JOSE ANGEL APEN ALVAREZ**, Registro de Personal No.11859, Analista de Personal de la División de Administración de Personal, por el Período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2000.

3.1.3 **Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia DAP. No. 194-2000, de fecha 03 de agosto de 2000, por la cual la División de Administración de

Personal emite dictamen referente a la solicitud de Prórroga de Licencia Sin Goce de Sueldo del señor DANIEL RICARDO DE LEON BARBERO, Registro de Personal No.7977, Programador de Cómputo I, del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos, por el Período Comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2000; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Prórroga de Licencia sin Goce de Sueldo del señor **DANIEL RICARDO DE LEON BARBERO**, Registro de Personal No.7977, Programador de Cómputo I, del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos, por el Período Comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2000.

3.1.2 Departamento de Auditoría Interna

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia DAP. No. 199-2000, de fecha 8 de agosto de 2000, por la cual la División de Administración de Personal emite dictamen referente a la solicitud autorización de Prórroga de Licencia Sin Goce de Sueldo del Licenciado FILADELFO DEL CID RODRÍGUEZ, Registro de Personal No.12674, Auditor del Departamento de Auditoría Interna, por el período comprendido del 01 de agosto de 2000 al 30 de junio de 2000; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Prórroga de Licencia sin Goce de Sueldo del Licenciado **FILADELFO DEL CID RODRIGUEZ**, Registro de Personal No.12674, Auditor del Departamento de Auditoría Interna, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2000.

3.2

3.2.1

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES **AMPLIACION PRESUPUESTAL No.48-2000, POLIZA** **DE DIARIO No.305-2000** **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 283-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:**

Autorizar la Ampliación Presupuestal No. 48-2000, amparada en la Póliza de Diario No. 305-2000, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la forma siguiente:

1. Programa Ingresos no Tributarios, Subprograma Servicios de Laboratorios Químicos Biológicos

Q.82,982.00

Asimismo ampliar el presupuesto de egresos de la misma unidad, en la forma siguiente:

AL:

ABONOS

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Programa Docencia, Subprograma LAPROMED, grupos: | |
| a) Servicios No Personales | Q. 7,000.00 |
| b) Materiales y Suministros | 70,000.00 |
| c) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles | <u>5,982.00</u> |

Subtotal Q.82,982.00

Lo que también hace un total de: Q.82,982.00

La presente ampliación presupuestal, se realiza para registrar los ingresos proyectados para el segundo semestre del presente año, basados en el comportamiento de los ingresos del primer semestre y de esta manera poder cumplir con las metas trazadas.

3.3 Solicitud de autorización para transferir fondos del presupuesto de las unidades ejecutoras hacia la Partida No.4.1.32.1.01.158, de la Dirección General Financiera

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 19 de junio de 2000, de la Dirección General Financiera, referente a solicitud de autorización para transferir fondos del Presupuesto de las Unidades Ejecutoras hacia la Partida No.4.1.32.1.01.158, de la Dirección General Financiera, con el fin de crear disponibilidad presupuestal que permita la adquisición de licencias del Sistema Operativo Windows y el Programa Informático Office y así legalizar su uso en la

Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto **ACUERDA:** 1) Retirar de la presente agenda este expediente para ser discutido en próxima sesión ordinaria. 2) Encargar a la Dirección General Financiera que solicite para su inclusión, la información de las unidades académicas que a la fecha no lo han hecho y a la vez ratificar o rectificar la de las que ya cumplieron con enviar la misma.

3.4 **Solicitud de Revisión al Punto TERCERO, inciso 3.3, subinciso 3.3.1, de Acta No.13-2000, de Sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de abril de 2000, en el sentido de modificar el texto de la resolución.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer las Notas (2) s/r, de fecha 19 de mayo de 2000, del Centro de Estudios Folklóricos, CEFOL; Nota s/r, de fecha 16 de agosto de 2000, del Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, documentos que se refiere a la Solicitud de Revisión al Punto TERCERO, inciso 3.3, subinciso 3.3.1, de Acta No.13-2000, de Sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de abril de 2000, en el sentido de modificar el texto de la resolución; y al respecto **ACUERDA:** 1) Modificar el texto de la resolución contenida en el Punto TERCERO; inciso 3.3, subinciso 3.3.1, Acta No.13-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de abril de 2000, en el sentido de eliminar la prohibición contenida en el numeral 4, quedando el mismo de la siguiente manera:

"....., por lo que el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Autorizar la licencia sin goce de sueldo al Licenciado **ALFONSO ARRIVILLAGA CORTES**, por el período del 01 de febrero al 31 de diciembre del presente año, para ausentarse de sus labores como Investigador Titular III, en el Centro de Estudios Folklóricos. 2) Otorgarle una ayuda becaria con cargo a la partida 4.5.63.3.01.416, del presupuesto del Proyecto USAC/OSLO, por un monto mensual de Q 9,055.89, por el período del 01 de febrero al 31 de agosto del año en curso, lo que hace

un total de **Q 63,391.23**. **3)** Avalar la Ayuda Económica concedida por el Centro de Estudios Folklóricos, con cargo a la partida 4.5.63.3.01.419, del presupuesto del Proyecto USAC/OSLO, por un monto de **Q 3,040.00**, para compra de libros." **2)** Requerir el compromiso."

CUARTO: CASO DE LA LICENCIADA MAYRA GUTIERREZ

En respuesta a lo solicitado en la audiencia concedida el día de hoy a familiares de la Licenciada Mayra Gutiérrez, (desaparecida), el Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ofrece los servicios del Bufete Popular para asesorar en materia jurídica a la familia de la mencionada profesional. Luego de amplias deliberaciones y propuestas planteadas por los Miembros de este alto Organismo, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Agradecer el ofrecimiento del Licenciado Soto Tobar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y a la vez solicitarle que actúe como Abogado Representante de la Universidad de San Carlos para este caso, lo cual es aceptado por el citado profesional. **2)** En cuanto a la petición de que esta Casa de Estudios se adhiera al Recurso planteado por la Fundación Mirna Mack, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, solicitar al Licenciado Soto Tobar, como Abogado Representante de esta Universidad que previo a tomar esta decisión, investigue sobre el Recurso en mención. **3)** En relación a la petición de que se otorgue una ayuda económica a la hija de la Licenciada Mayra Gutiérrez, solicitar a la División de Administración de Personal, DAP, que a la mayor brevedad emita la opinión correspondiente y sea trasladada al Consejo Superior Universitario para su discusión respectiva. **4)** Encargar a la Comisión de Política que elabore un nuevo pronunciamiento sobre este caso, el que debe publicarse en todos los medios de comunicación posibles.

QUINTO:
5.1

TITULARIDADES
Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto OCTAVO, del Acta No. 13-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 4 de julio de 2000, referente a la Promoción Docente del Doctor Edgar Estuardo Montoya Flores, Registro de Personal No. 940352, a partir del 01 de enero de 1999; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la promoción docente del Doctor **EDGAR ESTUARDO MONTOYA FLORES**, Registro de Personal No.940352, a partir del 01 de enero de 1999.

5.2 Centro Universitario de Occidente –CUNOC-

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto SEPTIMO, inciso 7.7, del Acta CD.02.2000, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, el 26 de enero de 2000, referente a la PROMOCION DOCENTE del Ingeniero LUIS ARTURO SÁNCHEZ MIDENCE, Registro de Personal 15733, docente de dicho Centro, a partir del 01 de enero de 1995; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Promoción Docente del Ingeniero **LUIS ARTURO SANCHEZ MIDENCE**, Registro de Personal No.15733, a partir del 01 de enero de 1995.

SEXTO:

Solicitud de Designación por parte del Consejo Superior Universitario, de Profesores Pretitulares que pasan a la Categoría de Titular I, según listados enviados por las distintas unidades académicas, para dar cumplimiento al nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer los listados enviados por las distintas unidades académicas, los cuales les fueron solicitados para dar cumplimiento al nuevo Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, ECUPA, referente a la sanción por parte de este alto Organismo de la categoría de Profesores Pretitulares a Profesores Titulares I. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Sancionar la Categoría de TITULAR I a los profesores cuyos nombres que se detallan a Continuación:

Nota Ref. SE 467-2000, de fecha 03 de agosto de 2000, de la **FACULTAD DE**

ARQUITECTURA:

No.	NOMBRE	REG. PERS.
1.	María Elena Molina Soto	10429
2.	Efraín De Jesús Amaya Caravantes	12549
3.	Miguel Luis Alvarez Medrano	13883
4.	Irayda Mirtala Ruiz Bode	930329
5.	Erick Conrado Saquilmer Dávila	960231
6.	Karim Lucset Chew Gutiérrez	11435
7.	Jorge Roberto López Medina	9174
8.	Erick Fernando Velásquez Rayo	950690
9.	Ingrid Celeste Santacruz Abauta	15860
10.	Luis Eduardo Escobar Hernández	16861
11.	Alejandro Muñoz Calderón	15491
12.	Mabel Daniza Hernández Gutiérrez	16609
13.	Sandra Eloisa Villatoro Schnimann	960230
14.	Daniel Rolando Hernández Ordóñez	970343
15.	Edgar Américo Santizo Miranda	16709
16.	Billy Rigoberto Jacobs Rodríguez	14484
17.	Miguel Angel Chacón Véliz	16301
18.	Dinorah Piedad Porras Ardón	930768
19.	Alfonso Leonardo Arzú	970995
20.	César Augusto Rodríguez Martínez	5045
21.	Evelio Antonio Arreaga López	970344

Transcripción del Punto DECIMO SEGUNDO, inciso 12.4, del Acta No. 18-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la **FACULTAD DE INGENIERÍA** el martes 11 de julio de 2000:

No.	NOMBRE	REG. PERS.
1.	Edgar Ponce Villela	3097
2.	Julio César Molina Zaldaña	6276
3.	Calixto Santiago Monteagudo Cordero	7564
4.	Aldo Ozaeta Santiago	8017
5.	Hernan Leonardo Cortez Urioste	8077
6.	Luis Manfredo Reyes Chávez	9328
7.	Carlos Alfredo Fernández Erazo	11320
8.	Omar Gilberto Flores Beltetón	11323
9.	Guillermo Francisco Melini Salguero	11324
10.	Marta Lidia Samayoa Gutiérrez	12166
11.	José Cecilio Baeza Gamar	12309
12.	César Leonel Ovalle Rodríguez	12497
13.	Lisely De León Arana	12746
14.	Crecencio Benjamin Cifuentes Velásquez	13122
15.	Mario Renato Escobedo Martínez	13173
16.	David Solares Cabrera	13547
17.	Otto René Escobar Leiva	13858
18.	Manuel Galván Galván Estrada	13986
19.	Edgar Neftalí Carrera Díaz	14248
20.	Francisco Javier Guevara Castillo	14257

21.	Alfredo Enrique Beber Aceituno	14285
22.	Julio Alberto Recinos Asturias	14350
23.	Ismael Homero Jerez González	14379
24.	Hilda Piedad Palma Ramos de M.	14470
25.	Juan José Peralta Dardón	14579
26.	Mayra Virginia Castillo Montes	14597
27.	Joram Matías Gil Laroj	15016
28.	Carlos Alfredo Azurdia Morales	15122
29.	Gustavo Adolfo Villeda Vásquez	15125
30.	Dennis Stanley Barrios González	15578
31.	Jorge Luis Alvarez Mejía	15844
32.	Angélica Becilia Pacheco Mazariegos	16169
33.	Carlos Salvador Wong Davi	16371
34.	Carlos Antonio Castellanos Santos	16375
35.	Byron Roberto Baldizón Cancinos	16378
36.	Marvin Marino Hernández Fernández	16556
37.	Jaime Domingo Carranza González	16606
38.	Jorge Marcelo Ixquiac Cabrera	16621
39.	Raúl Alberto Marroquín y Marroquín	16905
40.	Virginia Victoria Tala Ayerdi	16909
41.	Ricardo Enrique Contreras Folgar	16910
42.	Erick Estuardo Hernández García	16932
43.	Elfego Odvin Orozco Fuentes	17143
44.	Aldo Estuardo García Morales	17197
45.	Byron Wosvely López López	17270
46.	Edgar Fernando Valenzuela Villanueva	17446
47.	Juan Carlos Cordova Zeceña	17519
48.	Amahan Sánchez Alvarez	17976
49.	Henry Jesús López y López	18101
50.	Luis Alberto Vetorazzi España	18151
51.	Edwin Sarceño Zepeda	18326
52.	César Ernesto Urquizú Rodas	18384
53.	Vera Gladys Marroquín Argueta	930143
54.	Víctor Manuel Monzón Valdéz	930337
55.	Edwin Alvarado	930399
56.	Norma Ileana Sarmiento Zeceña	930435
57.	Juan José Sandoval	930452
58.	Raymond Ludwin Taylor Cruz	930646
59.	Mayra Rebeca García Soria	930785
60.	Carmen Marina Mérida Alva	930864
61.	José Fernando Samayoa Roldán	931007
62.	Ricardo Alfredo Girón Solórzano	940182
63.	Fernando Amílcar Boiton Velásquez	940209
64.	Mayra Grisela Corado García	940264
65.	Alvaro Antonio Avila Pinzón	940343
66.	Oscar Mauricio Herrera Ramos	940414
67.	Ana Esther Barrientos Medrano	940533
68.	Julio César Campos Paiz	950151
69.	Angel René Osorio Tercero	950465
70.	Adán Ernesto Pocasangre Collazos	950505
71.	Luis Antonio Tello Castro	950650
72.	Casta Petrona Zeceña Zeceña	960133
73.	Julio Antonio Arreaga Solares	960437
74.	Alba Maritza Guerrero Spinola	960442
75.	Carlos Alex Olivares Ortiz	960503
76.	Jorge Fernando Alvarez Girón	960504
77.	Marlon Antonio Pérez Turk	970182

78.	Claudia Liceth Rojas Morales	970627
79.	Clery Uriel Gamarro Cano	970677
80.	Rafael Enrique Morales Ochoa	970724
81.	Felix Alan Douglas Aguilar Carrera	970857
82.	César Augusto Castillo Morales	970859
83.	José Luis Valdeavellano Ardón	970963
84.	Marco Vinicio Monzón Arriola	980164
85.	Saúl Cabezas Durán	980423
86.	Manuel María Guillén Salazar	9900157
87.	Consuelo Gladys Calderón	9900272

Referencia No. S.483.06.00, de fecha 19 de julio de 2000, de la **FACULTAD DE**

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

No.	NOMBRE	REG. PERS.
1.	María Antonieta Alfaro Villatoro	970152
2.	Carmen Griselda Arizandieta Altán	930453
3.	Leonidas Avila Palma	15130
4.	Mónica Aurora Boburg de la Cruz	930084
5.	Carlos Enrique Corzantes Cruz	14490
6.	Dennis S. Guerra Centeno	930085
7.	Isidro Miranda Méndez	9412
8.	Silvia María Urbina Rosales	8019

Referencia CODIPS. 697-2000, de fecha 11 de agosto de 2000, de la **ESCUELA**

DE PSICOLOGÍA:

No.	NOMBRE	REG. PERS.
1.	René Vladimir López Ramírez	970255
2.	Rafael Estuardo Espinoza Méndez	940407
3.	Oscar Josué Samayoa Herrera	18030
4.	Rosa Encarnación Pérez Martínez de Chavarría.	18579
5.	Oscar Fernando Flores Sánchez	950421
6.	Maira Lupercia Gualim López de Solórzano	19990354
7.	Jesús Estuardo Sigüenza Guzmán	970257

Ref. TES. 0049-2000, de fecha 24 de julio de 2000, de la **ESCUELA DE**

FORMACIÓN DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA- EFPEM:

No.	NOMBRE	REG. PERS.
1.	Arturo V. De León Rodríguez	8456
2.	Berta O. Bustamante de R.	11587
3.	Ballardo Vargas Bonilla	13018
4.	Alberto Arango Sieckavizza	5826

Ref. TES. 60/2000, de fecha 25 de julio de 2000, del **CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES –CEUR:**

No.	NOMBRE	REG. PERS.
1.	Amanda Morán Mérida	9116

SEPTIMO: **Solicitud de Reconocimiento de Especialidad del Doctor TEDDY DANIEL FLETCHER ALBUREZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 056-2000 (01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de Especialidad en el Programa de CARDIOLOGÍA, presentado por el DOCTOR TEDDY DANIEL FLETCHER ALBUREZ, quien realizó sus estudios en el Hospital Roosevelt. Y al respecto **ACUERDA:** Aprobar el Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Programa de CARDIOLOGIA, del Doctor TEDDY DANIEL FLETCHER ALBUREZ.

OCTAVO : **Solicitud de Reconocimiento de Grado Académico de la Doctora MIRTA ESPERANZA IRAHETA MONROY**

El consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 055-2000 (01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Grado Académico de la Doctora MIRTA ESPERANZA IRAHETA MONROY, graduada en la Maestría en Nutrición Humana en la Universidad Iberoamericana, México, D.F; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar el Reconocimiento de Grado Académico de Maestría en Nutrición Humana, de la Doctora **MIRTA ESPERANZA IRAHETA MONROY.**

NOVENO: **Denuncia presentada por el Licenciado LUIS ANTONIO GALVEZ SANCHINELLI, en contra de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, a través de Fase IV, por haber reconocido a Médicos y Cirujanos en la Especialidad de Patología, Anatomía Patológica y Patología Anatómica**

El Consejo Superior Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.002-99(09), de fecha 04 de junio de 1999, de la Dirección de Asuntos

Jurídicos; Punto SEPTIMO, Acta No.24-99, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 28 de julio de 1999; Dictamen No.010-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Dictamen DIGED No.003-00, de fecha 07 de marzo de 2000, documentos que se refieren a Denuncia presentada por el Licenciado LUIS ANTONIO GALVEZ SANCHINELLI, en contra de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, a través de Fase IV, por haber reconocido a Médicos y Cirujanos en la Especialidad de Patología, Anatomía Patológica y Patología Anatómica; y al respecto **ACUERDA:** Que este caso fue resuelto en el Punto SEPTIMO, Acta No.024-99, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 28 de julio de 1999, a petición de representantes estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el que literalmente dice: **"SEPTIMO: Investigación sobre la legalidad de los Reconocimientos de Especialidad Clínica en Patología** El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.002.99(09) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la investigación sobre la legalidad de los Reconocimientos de Especialidad Clínica en Patología, solicitada por la Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante este Consejo y en base a la denuncia presentada por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, en la audiencia que se les concediera en la sesión del día 27 de enero del año en curso, **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen DAJ No.002-99(09) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar válidos únicamente los reconocimientos de Especialidad Clínica en el Area de Patología que fueron debidamente aprobados por el Consejo Superior Universitario. **2)** Los profesionales cuyos reconocimientos de Especialidad Clínica en el Area de Patología fueron aprobados únicamente por la Facultad de Ciencias Médicas, deben completar el trámite respectivo, por lo que en un plazo de quince días a partir de la notificación, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de su Especialidad, a la cual se acompañará la documentación necesaria incluyendo el diploma correspondiente. Dicha solicitud deberá plantearse ante el Departamento

de Registro y Estadística, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y deberá completarse en el período de seis meses a partir de la presente fecha." 2) En cuanto a que se certifique lo conducente, los interesados deberán acudir a la instancia respectiva, pues ello corresponde únicamente a Juez competente cuando de la denuncia presentada se desprenden indicios racionales de culpabilidad, lo cual se origina de una petición concreta en la vía jurisdiccional.

DECIMO: Solicitud de ampliación y aclaración presentada por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a resolución contenida en el Punto NOVENO, Acta No.20-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, con respecto al Recurso de Apelación y Ocurso de Hecho, interpuestos por el Doctor JULIO RENÉ SALVATIERRA COLINDRES, en contra de resoluciones de la mencionada Junta Directiva

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Providencia DAJ. No. 223-2000, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a Solicitud de ampliación y aclaración presentada por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, referente a resolución contenida en el Punto NOVENO, Acta No.20-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, con respecto al Recurso de Apelación y Ocurso de Hecho, interpuestos por el Doctor JULIO RENÉ SALVATIERRA COLINDRES, en contra de resoluciones de la mencionada Junta Directiva; y al respecto **ACUERDA:** Declarar **IMPROCEDENTE** la aclaración y ampliación solicitadas por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en virtud de que en la resolución de este alto Organismo contenida en el Punto NOVENO, Acta No.20-2000, de su sesión celebrada, el 14 de junio de 2000, no existe ningún pasaje oscuro ni ambiguo que deba ampliarse, ya que la misma es suficientemente clara y amplia.

DECIMO PRIMERO: Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ, en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contenida en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta

No.35-99, de su sesión celebrada el 07 de octubre de 1999

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 022-2000 (04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARÍA LUISA GARCÍA MASAYA DE LÓPEZ, en contra de resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contenida en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 35-99, de sesión celebrada por dicha Junta el 07 de octubre de 1999; y al respecto

ACUERDA: Aprobar el Dictamen No.022-2000(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declarar **SIN LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada **MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ**, en contra de resolución contenida en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No.35-99, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 07 de octubre de 1999, en virtud de no haber sido presentado en su momento procesal.

DECIMO SEGUNDO: **Solicitud de Revisión al Dictamen emitido por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, presentada por el Licenciado HÉCTOR HUGO SOTO ENRÍQUEZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 021-2000 (04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Revisión al Dictamen emitido por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, DEPPA, presentada por el Licenciado HÉCTOR HUGO SOTO ENRÍQUEZ, docente del Centro Universitario de Occidente, CUNOC; por considerar que le corresponde optar a la Categoría de TITULAR V; y al respecto

ACUERDA: **1)** Aprobar el Dictamen No.021-2000(04), de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia **RECHAZAR** el Recurso de Revisión interpuesto por el Licenciado **HECTOR HUGO SOTO ENRIQUEZ**. **2)** Trasladar este expediente a la Junta Universitaria del Personal Académico, a efecto de enmendar el procedimiento.

DECIMO TERCERO: **INFORMES**

13.1 Audiencia concedida a estudiantes y profesores de la Escuela de Trabajo Social, con relación a denuncia planteada en torno a las elecciones llevadas a cabo en dicha escuela

El Consejo Superior Universitario, habiendo acordado conocer este caso en el rubro de "Informes", entra a discutir lo planteado por Miembros del Grupo Generación Democrático Nuevo Milenio de la Escuela de Trabajo Social, a quienes escuchó en audiencia el día de hoy, con respecto a denuncia presentada en torno a convocatoria a elecciones en dicha escuela; y al respecto **ACUERDA:** Encargar al Rector, para que en su calidad de máxima autoridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, investigue la denuncia planteada y tome las medidas administrativas que el caso amerita"

13.2 Del Decano de la Facultad de Ingeniería

El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que con fecha 21 de agosto de 2000, la Secretaría de esa unidad académica recibió notificación del AMPARO No.68-2000, Not. 1º., de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones, dirigido a Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, a través de su Representante Legal, por el cual dicha Sala de Apelaciones otorga AMPARO PROVISIONAL y en consecuencia, manda suspender provisionalmente: a) el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.5, Acta No.17-2000 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de mayo de 2000 y por ende la convocatoria a elección de Representante Estudiantil ante este alto Organismo por la mencionada facultad, contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.3, Acta No.16-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 13 de junio de 2000; b) el Punto SEGUNDO, inciso 2.4, Acta No.19-2000, de sesión celebrada por este Consejo, el 07 de junio de 2000. El Ingeniero Miranda, hace entrega de fotocopia del AMPARO No.68-2000, Not.1º, a cada uno de los Miembros de este alto Organismo, la cual pasa a formar parte de la presente acta.

13.3 **Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas**

El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, informa sobre "listado de personas que aparecen en el archivo militar", por medio de su nota s/r, de fecha 23 de agosto de 2000, la que literalmente dice: "De manera atenta me dirijo a usted para referirme sobre la "INFORMACION DEL LISTADO DE PERSONAS QUE APARECE EN EL ARCHIVO MILITAR" en donde se encuentra el suscrito con la Clave 213347 y dos de sus hijos: JORGE TRISTAN MELENDRERAS MARROQUIN, Clave 213345; ILIANA AURORA MELENDRERAS MARROQUIN, Clave 213344; dos de sus nietos: PAULO JOSE MELENDRERAS VILLACORTA, Clave 213348, (12 años de edad); ROBERTO ANDRES MELENDRERAS VILLACORTA, Clave 213344, (14 años de edad); sus sobrinos: FIONA JANE MELENDRERAS WILKIN, Clave 213350, (15 años de edad); PAULO STEVEN MELENDRERAS WILKIN, Clave 213351, quien no aparece en el listado en mención, pero sí en el listado que se encuentra en la Procuraduría de los Derechos Humanos. La razón de la presente se debe a que en presencia del señor Rector y su Asesor Licenciado Byron Barrera, la Comisión que acompañamos a los familiares de la Licenciada Mayra Gutiérrez (desaparecida), me permití denunciar de manera verbal dicho atropello ante en el señor Juan Pablo Carlazzoli, aprovechando el momento y la presencia de las personas que nos acompañaban en ese momento. Por lo anterior, le solicito de ser posible, que la Universidad de San Carlos de Guatemala, presente una formal protesta ante las instancias correspondientes, porque en dicho listado aparecen Miembros no sólo de este Consejo sino de la Comunidad Universitaria. Sin otro particular, me suscribo de usted, Atenamente, (f) Lic. Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas. TMS/Cc: Procuraduría de los Derechos Humanos, MINUGUA."

13.4 **Del Representante del Colegio de las Ciencias Económicas**

El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas, se refiere a la falta de atención del Licenciado Jorge Arévalo Valdés, Representante Suplente ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, y a la vez Diputado al Congreso de la República por el Partido FRG, con relación a la invitación que reiteradamente se le ha hecho para que se presente ante este alto Organismo. En virtud de lo anterior y aún cuando no existe norma legal para hacerlo, solicita que sea desaforado.

13.5 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería

El señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, se refiere al destino de los espacios que dejará la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Psicología al momento de trasladarse al Centro Universitario Metropolitano, CUM, solicitando a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento que presente una propuesta en este sentido y a la vez solicita que se incluya en próxima agenda de sesión ordinaria lo referente a las auditorías practicadas a las unidades académicas en torno al cobro de Q.150.00 que realizó la Facultad de Ingeniería a estudiantes de primer ingreso.

13.6 Del Representante del Colegio de Ingeniero Agrónomos de Guatemala

El Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, solicita que se elabore un Comunicado de Prensa en el que la Universidad de San Carlos manifieste su postura por el cambio a la ley de bebidas alcohólicas. En este mismo sentido, el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, indica que esta Casa de Estudios ya no se manifiesta por "nada" y que debe preocuparse por hacerlo en torno a todos los asuntos de la vida nacional.

13.7 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se refiere a varios afiches que han aparecido en el campus de la Universidad, en los que el Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, se atribuye como mérito personal la construcción del Centro Universitario Metropolitano, CUM. El Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, aclara que él publicó esos afiches para informar a los estudiantes sobre este Centro y las ventajas que representa trasladarse al mismo, aunque según su criterio su administración ha participado en forma importante en los cambios que se han realizado en el mismo. El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Representante del Colegio de las Ciencias Económicas de Guatemala llama a la reflexión en el sentido de que se le den los méritos a quien los merece y que este proyecto viene desde la administración del Doctor Juan Alfonso Fuentes Soria, y por lo tanto, ninguna persona puede atribuirse particularmente el mérito. La señora Angela María Orellana López, Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura, califica de "abusiva" la actitud de los que con propósitos políticos se atribuyen méritos que no les corresponden y que debe investigarse de dónde provinieron los fondos para estos afiches, a efecto de que sean reintegrados y que a la vez se apliquen las sanciones correspondientes. El señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se manifiesta en el sentido de que hay que darle crédito a quien corresponda en lo referente a la construcción del CUM. El Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, solicita se autorice que se retiren estos afiches en forma inmediata. La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indica que la Construcción del CUM es una obra que pertenece a la Universidad de San Carlos de Guatemala y que nadie debe atribuirse el mérito de haberlo realizado, al mismo tiempo que califica de incorrecta la actitud del Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez. Sugiere que este asunto debe tratarse como un "punto específico" y no solamente en el rubro de "informes" como se está haciendo el día de hoy.

13.8 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía

El señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, aprovecha el rubro de informes para solicitar: 1. que se invite a la Directora del Centro de Estudios Conservacionistas, CECON, para que exponga ante este Consejo lo referente a lo que se está haciendo para la conservación de las áreas protegidas. 2. que se informe y se aclare la situación en torno a las noticias que circulan en los diarios sobre la participación de la Policía Nacional Civil en el Campus Universitario. 3. que se informe sobre el taller que se llevará a cabo con relación a las Pruebas de Ubicación y Cursos de Nivelación, al que los representantes estudiantiles del Consejo Superior Universitario no fueron invitados, hecho que considera incorrecto. 4. Y finalmente hace un recordatorio sobre la visita al CUM que este alto Organismo está pendiente de realizar.

13.9 Del Representante del Colegio de Humanidades

El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala, se refiere a la noticia publicada en "Nuestro Diario", el día 19 de agosto de 2000, en relación con supuestas declaraciones del Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, las cuales deben ser aclaradas.

13.10 Del Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala

El Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala, comenta acerca de la audiencia con el Presidente de la República, que se llevará a cabo el próximo martes 29 de agosto de 2000 con el propósito de tratar como tema central, lo referente a la asignación presupuestal a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

13.11 De la Secretaría

La Secretaría informa sobre los documentos enviados a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario: 1. Copia de transcripción de Acta No. 16/2000,

que contiene ACTA ELECTORAL No. 05/2000, para llevar a cabo ELECCION DE MIEMBROS CATEDRATICOS Y ESTUDIANTILES DE LOS JURADOS DE CONCURSOS DE OPOSICION PARA OPTAR A LAS PLAZAS DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS. 2. Copia de Informe de actividades realizadas del 18 al 31 de julio de 2000 en Brasil por parte del Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas. 3. Copia de nota enviada a Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social, por parte de grupo de estudiantes para que se lleven a cabo las elecciones de dicha Escuela. 4. Copia de nota enviada por Dr. Julio César Montenegro, a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, para que se amplíe su horario en dicha Facultad. 5. Programa de Actividades del Centro Cultural Universitario. 6. Programa de Actividades del III Festival del Centro Histórico, que se llevará a cabo del 12 al 27 de agosto de 2000, en las diferentes sedes de esta capital, entregado por el señor Tasso Hadjidodou, Presidente del Comité Organizador y el 0Arquitecto Byron Rabé, Coordinador General de dicho festival. 7. Informe Síntesis de Julio 1998 a Junio 2000, de la Dirección General de Extensión. 8. Invitación de la Dirección General de Extensión con el Patrocinio de Fundación G&T para asistir al Concierto de Gala que ofrecerá el Cuarteto de Cuerdas "Orbis G&T" como parte del Primero Ciclo de Música de Cámara y en el marco del Tercer Festival del Centro Histórico de la ciudad, el que se llevará a cabo en el Salón de Banquetes del Palacio Nacional de la Cultura, el día viernes 25 de agosto de 2000, a las 19:00 horas. 9. Invitación de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales para asistir al Foro "Visión Integral del Centro Histórico", que se llevará a cabo en el Salón General Mayor "Alfonso Mijangos", MUSAC, el día jueves 24 de agosto de 2000, a las 18:00 horas. 10. Invitación al Acto Académico, en el que se otorgará la Distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA, al connotado profesional de las Letras "Dr. David Francisco Albizures Palma" y la Distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al eminente científico "Dr. Fernando Quevedo", el que se llevará a cabo el día viernes 08 de septiembre de 2000, en el

MUSAC, a las 18:00 horas. 11. El Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, entrega ejemplares de la Revista "Agronomía", dedicada al Cincuentenario de esa unidad académica, indicando que se trata de una publicación que representa una innovación del Comité Editorial de la Facultad de Agronomía. 12. Se enviaron notas s/r, con fecha 10 de agosto de 2000, dirigidas a los señores Decanos de Facultades, Directores de Escuelas No Facultativas y el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, CEMA, así como se elaboró Comunicado del Consejo Superior Universitario, según Ref. DPI-CE-Consejo Superior Universitario-072-2000, para dar cumplimiento a resolución de este alto Organismo, contenida en Acta No.28-2000 debido a la situación derivada del problema del transporte urbano.

DECIMO CUARTO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

14.1 Que esta Secretaría recibe el día de hoy Nota s/r, de fecha 16 de agosto de 2000, firmada por varios Miembros del Consejo Superior Universitario, referente a petición de renuncia del Licenciado Jorge Arévalo Valdés, al cargo de Representante Suplente ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, misma que será enviada al citado profesional.

14.2 Que se encuentran presentes desde el inicio de esta sesión: (09:00): Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Arriola, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo

López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señor Ronald Estuardo Arango Oróñez, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado Jorge Mynor Bracamonte Orozco, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

14.3 Que luego llegan: (09:10): Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, Licenciado Tristán Melendreras Soto; (09:15): Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar; (09:20): Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciado Roberto Armando Morales; (09:25): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; (10:00): Licenciado Rodolfo Chang Shum, Señor Luis Francisco García Rodríguez; (11:00): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola; (11:30): Señorita Angela María Orellana López; (12:00): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas.

14.4 Se excusan de asistir: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector, por encontrarse de viaje cumpliendo una misión oficial; Licenciado William García, Director General Financiero, por encontrarse sufriendo quebrantos de salud.

14.5 Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y se concluye a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

MRCC/ovdec.

